

# IV.

La Justicia Gratuita  
en 2013.

Encuesta de Metroscopia  
a los Abogados  
que ejercen la Justicia  
Gratuita y el Turno  
de Oficio



# Análisis. Amplio rechazo de la abogacía a la reforma de la Justicia Gratuita

---

El Proyecto de Ley de Reforma de la Justicia Gratuita aprobado por el Gobierno no responde, en esencia, a lo que la Abogacía realmente demanda. Aunque casi la mitad de los abogados con dedicación a este servicio no se consideran en condiciones de emitir un juicio sobre la reforma proyectada, entre quienes se pronuncian, cada vez son más los que lo evalúan de forma negativa (41% ahora, 30% en 2013) que quienes lo hacen de forma positiva (7% ahora, 9% en 2013).

Este Proyecto de ley merece de los abogados más críticas que elogios, y su puesta en marcha les mueve más al pesimismo que al optimismo. El sistema español de Justicia Gratuita (que es considerado, por abogados y usuarios, como un servicio de gran calidad, quizá incluso como uno de los mejores existentes, según los estudios disponibles) continua siendo evaluado positivamente, en su actual organización y funcionamiento, por los abogados (le otorgan una puntuación media de 5.4 en la escala de 0 a 10). Pero la idea claramente predominante es que si no recibe la atención adecuada de los poderes públicos, no podrá sino seguir perdiendo calidad y eficiencia. En el momento actual, el 42% de los abogados que llevan casos de justicia gratuita cree necesaria una reforma completa y a fondo del actual sistema, para adecuarlo mejor a las cambiantes circunstancias sociales; un 57% adicional se conformaría con reformas y retoques en determinados aspectos de especial relevancia. Ocurre, sin embargo, que los cambios que los letrados solicitan tienen muy poco que ver con las medidas contenidas en el Proyecto.

## Justicia gratuita y tasas

Una de las novedades que este presenta es, precisamente, la vinculación entre la Justicia Gratuita y la Ley de Tasas: algo que merece el rechazo unánime (96 %) de la abogacía con experiencia en justicia gratuita. Tal y como ha expresado el Consejo General de la Abogacía, la Justicia Gratuita es un derecho constitucional —tal y como establece el artículo 119 de la Constitución, en conexión con su artículo 24 —y debe ser sufragada por las Administraciones Públicas sin depender, por tanto, de recaudación alguna.

## Erosión al derecho de defensa de los ciudadanos

La principal preocupación de los abogados es que, en su estado actual, el Proyecto de Ley podría erosionar el derecho de defensa de los ciudadanos. Siete de cada diez consideran que la supresión de la vinculación del abogado al ámbito colegial para poder ejercer en el turno de oficio afectará negativamente a la inmediatez en la prestación de sus servicios, a la cercanía abogado-beneficiario, a la asistencia letrada al detenido y, en definitiva, a la calidad misma del servicio al justiciable. A eso se añaden críticas, como la mayor dificultad para la obtención del derecho (el 40 % —cinco puntos más que hace un año— considera los nuevos umbrales económicos de acceso a la justicia gratuita demasiado elevados y solo un 24 % los considera adecuados; un minoritario 12 % cree que son bajos) y la posible quiebra de la igualdad en el reconocimiento de este derecho: los abogados se

muestran divididos respecto a la extensión del mismo a colectivos como las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos, así como a los accidentados que sufran secuelas de carácter permanente, al margen de sus recursos económicos (el 48 % está de acuerdo y el 51 % en desacuerdo).

### El problema de los cobros, otros colectivos y la burocratización

En todo caso, quizá lo más relevante de los datos de este sondeo no sea tanto el mayoritario rechazo que merece el Proyecto de Ley como la constatación de lo que podría denominarse como un déficit de correspondencia entre las necesidades percibidas por los abogados y el contenido de la reforma proyectada. El cobro de las actuaciones, su cuantía y los retrasos en su percepción siguen constituyendo para el 74 % de los abogados el principal problema. Un porcentaje similar (77 %) está en desacuerdo con la incorporación de los graduados sociales al servicio de asistencia jurídica gratuita, considerando que solo servirá para generar costes innecesarios. Al mismo tiempo, una amplia mayoría (66 %) estima que la nueva organización propuesta burocratiza en exceso la gestión del servicio y, por tanto, incrementa la ya importante carga de trabajo para los Colegios y para los propios abogados.

### El papel indispensable de los colegios

En todo caso, el 86 % de los abogados que llevan casos de justicia gratuita (es decir, la práctica totalidad) creen que este servicio debe seguir dependiendo exclusivamente de los Colegios de Abogados. Una mayoría similar (79 %) cree, además, que los Colegios deberían ser los que a partir de ahora resolviesen con carácter definitivo el expediente de Justicia Gratuita (mediante

el que se reconoce o deniega el derecho a la misma). Estos datos reflejan de forma inequívoca el reconocimiento de la abogacía (y más concretamente, de la directamente implicada en la Justicia Gratuita) al esfuerzo que vienen realizando los Colegios por mantenerla y mejorarla, así como la generalizada convicción de que estos representan un decisivo activo profesional que, tanto por sus funciones representativas como por los servicios que presta, debe ser preservado.

### Ficha técnica de la encuesta

*La encuesta cuyos resultados aquí se presentan ha sido llevada a cabo sobre una muestra nacional estadísticamente representativa de 400 abogados que en el pasado año han llevado algún caso de Justicia Gratuita.*

- *Error de muestreo: partiendo de los criterios del muestreo aleatorio simple, para un nivel de confianza del 95.5% (que es el habitualmente adoptado) y en la hipótesis más desfavorable de máxima indeterminación ( $p=q=50$ ), el margen de error estimado para los datos referidos al total de la muestra es de  $\pm 5.0$  puntos.*
- *Método de recogida de la información: entrevistas telefónicas asistidas por ordenador (CATI) mediante cuestionario estructurado y precodificado. El trabajo ha sido realizado por el equipo de entrevistadores de campo telefónico de Metroscopia.*
- *Tratamiento de la información: llevada a cabo íntegramente en Metroscopia mediante el sistema Barbwin de TESI.*
- *Fecha de realización del trabajo de campo: entre los días 20 y 24 de marzo de 2014.*

## Anexo: Cuestionario y resultados globales de la encuesta

P.2

**¿Cuántos casos de Justicia Gratuita ha llevado personalmente a lo largo del último año?**

(En porcentajes)

• Menos de 10	22
• De 10 a 20	37
• 21 o más	39
• No sabe / No contesta	2

P.3

**¿Qué proporción representan los casos de Justicia Gratuita que ha llevado personalmente a lo largo del último año sobre el total de asuntos profesionales de los que se ha ocupado en ese período?**

(En porcentajes)

• Un 10 % o menos	30
• Más o menos la cuarta parte	21
• Más o menos la tercera parte	15
• Aproximadamente, la mitad	16
• Más o menos las tres cuartas partes	8
• Más de las tres cuartas partes / casi todos / todos	8
• No sabe / No contesta	2

P.4

**En conjunto, ¿cómo evaluaría la actual organización y funcionamiento en nuestro país del servicio de Justicia Gratuita?**

(Puntuaciones medias en una escala de 0 a 10, en la que 0 equivale a que no está organizado y funciona muy mal y 10 a que está organizado y funciona muy bien)

	2014	2013	2012	2009	2007
• MEDIA	5.4	5.3	5.5	5.5	6.1

P.5

**En su opinión, ¿el actual sistema de Justicia Gratuita necesitaba una reforma completa y a fondo o solo algunos retoques en cuestiones concretas?**

(En porcentajes)

• Una reforma completa y a fondo	42
• Algunos retoques en cuestiones concretas	57
• No sabe / No contesta	1

P.6

**En conjunto y en líneas generales, ¿qué opinión le merece el Anteproyecto de Ley de Reforma de Justicia Gratuita?**

(En porcentajes)

• Muy buena / Buena	7
• Regular*	6
• Mala / Muy mala	41
• No sabe / No contesta	46

\*Respuesta espontánea, esta alternativa no se ofrecía en la entrevista.

**P.7**

**El Consejo General de la Abogacía Española rechaza que en el Anteproyecto de Ley de Reforma de Justicia Gratuita se vincule esta a la Ley de Tasas por entender que la Justicia Gratuita constituye un derecho constitucional que debe ser sufragado por la Administración y no un mecanismo de índole recaudatoria.**

**¿Está de acuerdo con esta postura del Consejo General de la Abogacía Española?**

(En porcentajes)

• Sí	96
• No	3
• No sabe / No contesta	1

**P.8**

**El Anteproyecto de Ley de Reforma de Justicia Gratuita establece unos nuevos y más elevados umbrales económicos para poder tener acceso a la Justicia Gratuita.**

**¿Cómo considera que son estos umbrales?**

(En porcentajes)

• Demasiado bajos	12
• Adecuados	24
• Demasiado elevados	40
• No sabe / No contesta	24

**P.9**

**¿Deberían ser los Colegios de Abogados los que a partir de ahora resolviesen con carácter definitivo el expediente de Justicia Gratuita?**

(En porcentajes)

• Sí	12
• No	24
• Depende, según los casos*	40
• No sabe / No contesta	24

\*Respuesta espontánea, esta alternativa no se ofrecía en la entrevista.

**P.10**

**¿Qué opinión le merece que, a partir de la próxima reforma, el beneficiario que quiera recurrir deba ratificar personalmente ante el Secretario Judicial su voluntad de presentar el recurso?**

(En porcentajes)

• Muy buena / Buena	36
• Regular*	2
• Mala / Muy mala	59
• No sabe / No contesta	3

\*Respuesta espontánea, esta alternativa no se ofrecía en la entrevista.

**P.11**

**¿Y qué le parece que sea necesario, si el ciudadano quiere recurrir, acreditar nuevamente el derecho a la Justicia Gratuita, salvo que no haya transcurrido el plazo de un año?**

(En porcentajes)

• Muy bien / Bien	42
• Regular*	1
• Mal / Muy mal	56
• No sabe / No contesta	1

\*Respuesta espontánea, esta alternativa no se ofrecía en la entrevista.

**P.12**

**¿Cómo cree que el actual sistema de Justicia Gratuita garantiza a los abogados el cobro de la actuación profesional efectuada?**

(En porcentajes)

• Muy bien / Bien	18
• Regular*	4
• Mal / Muy mal	74
• No sabe / No contesta	4

\*Respuesta espontánea, esta alternativa no se ofrecía en la entrevista.

## P.13

**El Anteproyecto de Ley de Reforma de Justicia Gratuita prevé un recorte en el acceso de los ciudadanos a los Servicios de Orientación Jurídica Gratuita, pues en adelante, para poder utilizarlos, van a tener que acreditar que carecen de recursos económicos.**

**¿Cómo cree que es esta medida?**

(En porcentajes)

• Acertada	70
• Desacertada	27
• No sabe / No contesta	3

## Cuadro P.14

**Tal y como hasta ahora venía funcionando la Justicia Gratuita, ¿hasta qué punto diría que son importantes los problemas que suelen plantear por lo general los siguientes aspectos del actual sistema?**

(En porcentajes)

	Plantean, por lo general, problemas importantes...	
	Muy o bastante	Poco o nada
• El cobro de las actuaciones profesionales desempeñadas	73	25
• Carga de trabajo que para los Colegios de Abogados supone la gestión del servicio	66	19
• Los requisitos de acreditación	59	34
• Las insostenibilidades	58	37
• Los requisitos de acceso	56	38
• La injusticia en la concesión del derecho	53	38
• La asignación de turnos o guardias	37	58

## P.15

**Con las medidas que establece el Anteproyecto de Ley de Reforma de Justicia Gratuita, ¿diría que los problemas que suelen plantear por lo general los siguientes aspectos del actual sistema disminuirán seguirán igual o aumentarán?**

(En porcentajes)

	Disminuirán	Seguirán igual	Aumentarán
• Los requisitos de acreditación	4	20	45
• Los requisitos de acceso	4	21	43
• Carga de trabajo que para los Colegios de Abogados supone la gestión del servicio	4	18	42
• La injusticia en la concesión del derecho	4	24	39
• El cobro de las actuaciones profesionales desempeñadas	7	24	35
• Las insostenibilidades	5	30	29
• La asignación de turnos o guardias	6	32	27

## P.16

**¿Qué le parece preferible con respecto al Servicio de Justicia Gratuita?**

(En porcentajes)

• Que siga dependiendo exclusivamente de los Colegios de Abogados, como ahora, y prestado por abogados independientes	86
• Que su gestión sea privatizada	2
• Que se cree un cuerpo de funcionarios que lleve a cabo la gestión del Servicio	11
• No sabe / No contesta	1

P.17		
<i>¿Está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes medidas que introduce el Anteproyecto de Ley de Reforma de Justicia Gratuita?</i>		
(En porcentajes)		

**Colectivos como las víctimas de violencia de género, de terrorismo o de trata de seres humanos y accidentados que sufran secuelas de carácter permanente tendrán el beneficio de justicia gratuita sin necesidad de acreditar la insuficiencia de recursos económicos**

	2014	2013
• De acuerdo	48	48
• En desacuerdo	51	47
• No sabe / No contesta	1	5

**Creación de un Comité de Consultas cuya principal misión es la de homogeneizar los criterios de las distintas CAJG**

	2014	2013
• De acuerdo	79	78
• En desacuerdo	20	15
• No sabe / No contesta	1	8

**Presunción de que abusa del derecho de justicia gratuita quien solicita el beneficio más de tres veces en un año, salvo en lo que respecta al orden penal**

	2014	2013
• De acuerdo	56	50
• En desacuerdo	43	43
• No sabe / No contesta	1	7

**El acceso de los graduados sociales, sus Colegios profesionales y el Consejo General de Graduados sociales a la gestión del Servicio de justicia gratuita**

• De acuerdo	19
• En desacuerdo	77
• No sabe / No contesta	4

**La supresión de la obligatoriedad de tener residencia y despacho profesional en el ámbito colegial para poder ejercer en el servicio de Justicia Gratuita pondrá en riesgo la inmediatez en la prestación del servicio, la cercanía abogado-beneficiario de justicia gratuita, la asistencia letrada al detenido y, en definitiva, perjudicará la prestación del servicio que debe darse al justiciable**

• De acuerdo	68
• En desacuerdo	30
• No sabe / No contesta	2

Que cualquier abogado de cualquier colegio pueda inscribirse en el Turno de Oficio de su Colegio de Abogados	
• De acuerdo	38
• En desacuerdo	60
• No sabe / No contesta	2

P.18	
<i>¿Cree que la implantación del expediente electrónico de justicia gratuita...?</i>	
(En porcentajes)	

Ahorra trámites y costes	
Sí	67
No	15
No sabe / No contesta	18

Fomenta la transparencia de datos y evita fraudes	
Sí	52
No	23
No sabe / No contesta	25

P.19	
<i>¿Está a favor o en contra de la implantación de un sistema de control de calidad en el servicio de Justicia Gratuita?</i>	
(En porcentajes)	

A favor	83
En contra	10
Ni a favor ni en contra*	5
No sabe / No contesta	2

\*Respuesta espontánea, esta alternativa no se ofrecía en la entrevista.